

DECRETO ALCALDICIO - N°

003379

Casablanca,

13 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- El Memorando N° 56/2012, de fecha 13 de Noviembre del 2012 presentado por el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse el gasto que incurrió en la adquisición de materiales para la implementación de los contenedores que se utilizaran como bodegas, y compra de combustible utilizado en el recorrido a las postas rurales de la comuna.
- 2.- Se adjunta boleta N° 1006686 y factura N° 0161242 de fechas 05 y 12 de Noviembre.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Los Gastos que incurrió en la adquisición de materiales para la implementación de los contenedores que se utilizaran como bodegas, y compra de combustible utilizado en el recorrido a las postas rurales de la comuna, hágase devolución de la suma de \$ **51.290** (Cincuenta y un mil doscientos noventa pesos) a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N°: 09.159.228 -2.-

DECRETO:

- I. Reembólsese, a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N° 09.159.228 -2, la suma \$ **51.290** (Cincuenta y un mil doscientos noventa pesos), con motivo de adquisición de materiales para la implementación de los contenedores que se utilizaran como bodegas, y compra de combustible utilizado en el recorrido a las postas rurales de la comuna.-
- II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 03 asignación 001 "Combustible \$ **10.000** " y subtítulo 22 ítem 04 asignación 012 "Otros materiales repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones \$ **41.290**" del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante Gonzalez
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA